



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 207 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 13 DIC 2016

VISTO:

El Informe N° 1053-2016-MPH/56, de fecha 01 de diciembre de 2016, el Informe N° 1007-2016-MPH/56, de fecha 22 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 024-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 003-2016-MPH/SGSLP-56-AES/LF, de fecha 22 de marzo de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **728 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** META: **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, SECUENCIA FUNCIONAL: 007**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la desconcentración de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2008-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2008, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 72696): **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **2'653,591.00** (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y uno con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 030-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por un monto de S/. **300,000.00** (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 162-2008-MPH/CRAET, de fecha 29 de setiembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por un monto de S/. **300,000.00** (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 775-2008-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2008, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2009 (PIA-2009), considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, un presupuesto de S/. **100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

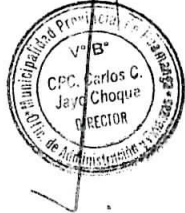


Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 014-2009-MPH/CRAET, de fecha 19 de enero de 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por el monto de S/. **100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se autoriza el segundo crédito suplementario en el presupuesto institucional del año fiscal 2009, por incorporación de saldos de balance 2008, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, un presupuesto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 131-2009-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2009, se aprueba el Expedientes Técnico Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, ejecutado en el año 2009;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2009, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

EXPEDIENTE TÉCNICO AÑO 2009: S/. 100,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS							
01.01.00	CAPACITACION DE PERSONAL DE LA UNIDAD EVALUADORA Y FORMULADORA	Act	1.00	0.15			0.15	0.85
02.00.00	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ORGANOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS							
02.01.00	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Glb	1.00	1.00		0.34	1.34	
02.02.00	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	Glb	1.00	0.89			0.89	0.11
02.03.00	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP MENORES)	Und	80.00	74.00			74.00	6.00
02.04.00	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PERFILES)	Und	55.00	55.00		4.00	59.00	
02.05.00	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PERFILES)	Und	30.00	30.00		14.00	44.00	
03.01.00	IMPLEMENTACIÓN CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO							
03.01.00	ADQUISICIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO	Glb	1.00					1.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 100,000.00	S/. 84,673.11	84.67%
MAYORES METRADOS		S/. 10,635.72	10.64%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 15,326.89	15.33%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 95,308.83	95.31%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUB PROGRAMA: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO : 2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 1.158885 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

META : 02 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

SEC. FUNC. : 007

FTE FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.31.11	Para transporte terrestre	12,300.00	0.00	12,300.00
2.6.32.11	Maquinas y Equipos	3,050.00	0.00	3,050.00
2.6.32.12	Mobiliario	1,390.00	0.00	1,390.00
2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	4,245.00	0.00	4,245.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	7,782.40	343.00	8,125.40
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	54,340.00	5,105.01	59,445.01
TOTAL EJECUTADO		83,107.40	5,448.01	88,555.41
SALDO				14,444.59
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				103,000.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	67,570.41
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	8,125.40
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	59,445.01
TOTAL		67,570.41

NOTA:

- ✓ En el año 2009, mediante O/C 749 de fecha 25/03/2009 se compró 01 Laptop HP modelo Pavillion por S/. 4,245.00, mediante O/C 768 de fecha 01/04/2009 se compró 01 motocicleta marca Honda XL-200 por S/. 12,300.00, mediante O/C 780 de fecha 01/04/2009 se compró un armario de melamine por S/. 600.00, y con O/C 2518 de fecha 20/11/2009 se compró 01 proyector multimedia Sony por S/. 3,050.00 y 01 Ecrám retráctil por S/. 790.00; siendo el importe por Activaciones Efectuadas S/. 20,985.00.
- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2015 refleja en la cuenta 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes el importe de S/. 7,066.40, pero en la Liquidación financiera se determinó el importe de S/. 8,125.40, existiendo una diferencia de S/. 1,059.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2009	95,308.83
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009	67,570.41
DIFERENCIA (1-2)		27,738.42

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. **8,125.40**, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. **59,445.01**, sumando un importe total de rebaja contable por S/. **67,570.41 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 41/100 NUEVOS SOLES)** contabilizada para el periodo de inversión del año 2009.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 13 DIC. 2016
 Oficio Circ. N° 3597-2016-UTO-SE-MPH
 SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento, se remite a Ud. copia del original de: REM-207-2016-MPH/CM de fecha: 13 DIC. 2016
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

15 DIC 2016

Hora: 11:00 Folios: _____
 Firma: [Signature] N° Reg: _____

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Maritza Solter Córdova
 JEFE